

Hoja de Hechos

WWW.JOBS.STATE.NM.US

Rápido, conveniente y seguro.

Solicite los beneficios de desempleo en línea.

Información para Trabajadores Afectados por COVID-19

1-877-664-6984 TELEFONO GRATUITO

Solicite los beneficios de desempleo por teléfono de Lunes a Viernes de 8:00am-4:30pm.



La Gobernadora Michelle Lujan Grisham ha declarado un estado de emergencia de salud pública como resultado de la nueva enfermedad por coronavirus (también conocida como COVID-19). A la luz de la declaración del gobernador, ciertos trabajadores pueden ser elegibles para los beneficios de seguro de desempleo (UI). Obtenga más información en www.dws.state.nm.us/COVID-19-Info.

Soy elegible para beneficios de desempleo?

Puede ser elegible si las situaciones descritas a continuación se aplican a usted:

- Los empleadores pueden despedir a parte o la totalidad de su fuerza laboral como resultado del impacto de COVID-19; por ejemplo, un restaurante que ve una reducción significativa en los negocios debido a la falta de clientes que cenan fuera durante este tiempo, o una instalación de eventos que cancela todos los eventos hasta una fecha posterior, o conductores de autobuses que están sin trabajo debido al cierre temporal de escuelas.
- Trabajadores que se auto-ponen en cuarentena o se les ordena que se pongan en cuarentena, o que tiene familiares directos en cuarentena.
- Trabajadores que tienen sus horas reducidas como resultado de COVID-19.

Como presento un reclamo de desempleo?

Los reclamos de desempleo son procesados por el Departamento de Fuerza Laboral de Nuevo Mexico (NMDWS), y hay dos formas de presentar un reclamo de desempleo:

- **EN LINEA:** Usted puede presentar su nuevo reclamo (inicial) de desempleo en línea en www.jobs.state.nm.us.
- **1-877-664-6984 TELEFONO GRATUITO:** También puede presentar su solicitud por teléfono llamando al 1-877-NM-4-MYUI (1-877-664-6984). Después de seguir las indicaciones automáticas, su llamada será transferida a un Agente de Servicio al Cliente (ASC) que completará su reclamo. El Centro de Operaciones está abierto de 8:00am a 4:30pm, de Lunes a Viernes.

Que requisitos hay?

NMDWS renunciará a los requisitos de búsqueda de trabajo para cualquiera de los trabajadores afectados anteriormente por hasta cuatro semanas. Después de haber solicitado los beneficios, debe presentar una certificación semanal para cada semana para la cual solicita los beneficios. Las certificaciones semanales se pueden presentar en línea o por teléfono.

TENGA EN CUENTA: La primera semana elegible de cualquier reclamo nuevo es una "semana de espera." No recibirá beneficios para esta semana y no está incluido en sus semanas de pago.

Qué necesito para presentar mi reclamo?

Ya sea que presente en línea o por teléfono, necesitará la siguiente información para presentar un nuevo reclamo:

- Número de seguro social (SSN)
- Dirección postal y número (s) de teléfono de los empleadores para los que trabajó en los últimos 18 meses
- Las fechas de inicio y finalización de su último trabajo (o trabajos si más de un empleador en los últimos 18 meses)
- Si no es ciudadano, tenga su número de registro de extranjero y la fecha de vencimiento
- Si trabajó durante la semana en que presenta su reclamo, asegúrese de conocer el monto bruto (total de dólares y centavos antes de cualquier deducción) de su pago antes de presentarlo.
- Lápiz y papel para escribir preguntas e instrucciones.